

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

TRASLADOS ELECTRÓNICOS
Fecha: 31 de agosto de 2015

No	Radicación	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Tipo de traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
01	2013-484	Nulidad y restablecimiento del derecho	MARÍA VILMA PEREZ QUIÑONES	UGPP	Traslado incidente de nulidad	1-sep-2015	3-sep-2015

De conformidad con el artículo 175, parágrafo 2º del Código Procesal Administrativo y Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 110 del C.G.P, se fija el presente traslado en lugar público de la Secretaría, **durante tres días**, hoy treinta y uno (31) de agosto de dos mil quince (2015).

También se encuentra en la web www.ramajudicial.gov.co, link JUZGADOS ADMINISTRATIVOS/Nariño/Pasto/Juzgado 3o Administrativo/traslados especiales y ordinarios.

ANDREA MORÁN ROSALES
Secretaria